



**ACTA de la reunión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO INTERIOR de fecha 8/07/2022**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Presidente:** Marcelino Cordero Méndez

**Vocales:**

Dña. Eva María Picado Valverde  
D. José Roque Madruga Martín  
D. Román Javier Hernández Calvo  
D. David Mingo Pérez  
D. Julián Barrera Prieto  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
Dña. Beatriz Martín Alindado  
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Alfonso Buenaventura Calvo González  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito  
D. José Francisco Bautista Méndez

**MIEMBROS AUSENTES:** Ninguno/a

**Otros/as Diputados/as asistentes** con voz pero sin voto, conforme al art. 3.2 párrafo 2º del Reglamento Orgánico:

D. Jesús María Ortiz Fernández  
Dña. Myriam Tobal Vicente  
Dña. Carmen Ávila de Manueles

Interviene como **Secretario:** Manuel Jesús Alonso de Castro

En la ciudad de Salamanca, siendo las NUEVE horas y CUARENTA Y SEIS minutos del día OCHO de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS, se reúnen en primera convocatoria las personas señaladas al margen, de manera presencial, en la Sala de Comisiones del Palacio de la Salina, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, previa convocatoria efectuada en legal forma, con el orden del día que incluye los siguientes puntos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

2º.- Dación de cuenta sobre la licitación del desarrollo e implantación de una plataforma de gestión y explotación de fondos patrimoniales y el inventariado de los distintos fondos custodiados por el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Salamanca.

3º.- Dación de cuenta del informe de seguimiento COVID-19 en la Diputación de Salamanca.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, produciéndose las deliberaciones y votaciones que se recogen en extracto a continuación:

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.**

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión de fecha 29 de junio de 2022.

**Segundo.- 2º.- Dación de cuenta sobre la licitación del desarrollo e implantación de una plataforma de gestión y explotación de fondos patrimoniales y el inventariado de los distintos fondos custodiados por el Archivo Provincial de la Diputación Provincial de Salamanca.**

**JUSTIFICACIÓN.**

La Diputación de Salamanca, con el ánimo de reforzar la sociedad de la información en el ámbito social, administrativo y económico dentro de la provincia, mediante la implantación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, acometerá el presente proyecto para el desarrollo e implantación de una plataforma de gestión y explotación de fondos patrimoniales y el inventariado de los distintos fondos custodiados por el Archivo Provincial de la Diputación de Salamanca.

El proyecto pone en relieve la idea de modernización, tanto en la propia administración, mediante la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como para los ciudadanos y



empresas de la provincia. Los beneficios del proyecto para los ciudadanos vendrán determinados por la formación práctica en la utilización de las nuevas TIC y la mejora de la accesibilidad a los servicios públicos.

El objetivo principal del proyecto global, parte de la estrategia a largo plazo de la Diputación de Salamanca, es la creación y puesta en valor de un centro de conocimiento avanzado para la explotación del patrimonio documental, bibliográfico y museístico que la institución custodia o fondos pertenecientes a instituciones a las que da soporte.

Para iniciar el proyecto a largo plazo, de cara a lograr el objetivo de potenciar la difusión del patrimonio gestionado por la Diputación de Salamanca, instituciones dependientes y los ayuntamientos de la provincia, la Diputación de Salamanca pone en marcha esta nueva iniciativa, orientada al desarrollo e implantación de una plataforma de gestión y explotación de fondos patrimoniales y el inventariado de los distintos fondos custodiados por el Archivo Provincial de la Diputación de Salamanca.

Cuando hablamos del Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca, no podemos hablar únicamente del conjunto de documentos producidos por la Diputación salmantina en el ejercicio de sus funciones. El Servicio de Archivo es una oficina que desarrolla una función horizontal en la Diputación, la función de archivo o de gestión documental para la documentación producida por la propia Diputación y, a su vez, colabora con otras instituciones asociadas en la gestión documental. Es decir que, por un lado, cumple la función tradicional de un archivo administrativo en el marco de una organización y, por otro lado, desarrolla una función de colaboración en el desarrollo de esa macro competencia que la legislación asigna a las Diputaciones provinciales.

Al tratarse de un archivo administrativo, el contenido de los documentos conservados en los Archivos de las Diputaciones está en relación directa con las actividades desarrolladas en el desarrollo de sus competencias y por la propia Diputación Salmantina en particular. La documentación más antigua conservada en el Archivo, producto del ejercicio de esas competencias se remontan a su fundación en agosto de 1813. Desde entonces hasta ahora, el archivo ha ido incrementando su volumen y la variedad de tipos documentales derivados de las actividades encaminadas al cumplimiento de las competencias que, en cada momento histórico, fueron asignadas a las Diputaciones Provinciales. No obstante, como se verá más adelante, ese no es el documento más antiguo que se conserva en él.

Por otra parte, en cuanto a su organización política, encontramos dos características relevantes: desde su creación contaron con un órgano colegiado, el Pleno y un órgano unipersonal, el presidente, cuya forma de elección ha variado con el tiempo.

De forma similar a su implantación, a lo largo de toda su historia, se fueron asignando competencias, aunque también alguna de ellas fue recuperada por el Estado o más modernamente por las Comunidades Autónomas, hasta llegar a su configuración actual.

#### I. Competencias de gestión propia

- a. Beneficencia y sanidad, 1822 y 1868 en adelante
- b. Caminos y carreteras, 1842 en adelante
- c. Colaboración, control y tutela de los Ayuntamientos, 1813 en adelante
- d. Instrucción Pública, 1857 en adelante
- e. Planes Provinciales de Obras y Servicios, 1945 en adelante

#### II. Competencias judiciales

- a. Consejo Provincial: 1845-1868

#### III. Competencias de colaboración interinstitucional

- a. Alistamientos a quintas, 1845 en adelante
- b. Elecciones, 1870 en adelante
- c. Recaudación de tributos, 1813 en adelante

Pocas de estas competencias se mantienen en la actualidad.

Probablemente solo las relativas a los caminos y carreteras provinciales (las Diputaciones mantienen una importante red de carreteras secundarias) y la relación con los ayuntamientos, pero ya no para su

control o tutela, si no para la colaboración en su desarrollo y en la creación y mantenimiento de obras y servicios de competencia municipal. Este somero repaso a las competencias históricas nos va a proporcionar el contenido del Archivo. No obstante, la situación actual no es uniforme. Junto a las Diputaciones Provinciales, están las Diputaciones Forales, con competencias características de esas instituciones, los Consejos y Cabildos Insulares, con las competencias propias de las Diputaciones Provinciales en cada una de las islas del territorio nacional, y la Comunidades Autónomas uniprovinciales, que aúnan las competencias propias de una Comunidad Autónoma y las de las Diputaciones Provinciales.

Los fondos presentes en el Archivo los podemos agrupar en tres apartados principales:

**1 - Documentación relativa al Gobierno y la Administración de los recursos.**

**II - Documentación producida por el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines propios de las Diputaciones Provinciales**

Si volvemos a repasar la relación de competencias, veremos que las finalidades de estas corporaciones han sido muchas y muy variadas. Como dijimos anteriormente, muchas competencias ya no son competencias de las Diputaciones, sino de otras administraciones, pero la documentación que produjeron en el momento que las Diputaciones ejercían esas competencias se sigue conservando, aunque las competencias hayan desaparecido o hayan sido asumidas por otras administraciones.

En este sentido, un ejemplo paradigmático son las competencias en beneficencia y sanidad, que fueron asignadas a las Diputaciones por la Ley General de Beneficencia de 1849 y que en el proceso de transferencias derivado de la Constitución Española de las ejercidas, en la actualidad, por las Comunidades Autónomas. Estas competencias dieron lugar, en el caso de la corporación salmantina, a importantes centros asistenciales, alguno de los cuales todavía se mantiene, como antiguo Hospital Provincial; o el Hospital Psiquiátrico Provincial. Estos centros generan un importante volumen documental relativo a obras de mantenimiento, gestión de los propios centros, registros de acogidos, expedientes personales, historiales clínicos, etc.

En relación con esto último, hay que señalar que, como consecuencia de la tutela de las Diputaciones sobre los ayuntamientos, se fiscalizaban determinadas actividades municipales en forma de aprobación previa o de dictamen preceptivo. Tal es el caso de la aprobación de presupuestos, cuentas, adquisición de bienes, realización de obras, etc. Estas actividades han producido las series denominadas Aprobaciones y autorizaciones de actos municipales, cuyas fechas abarcan un siglo, de 1860 a 1983.

La Cultura no es una competencia explícita que la legislación asigne a las Diputaciones, no obstante, entraría bajo el apartado genérico de "promoción de su territorio". Las primeras actividades de las que ha quedado reflejo documental son la becas para la ampliación de estudios artísticos, que todavía se dotan en la forma de premios y becas a la actividad artística. Más modernamente se desarrollan, aulas de cultura, se fomenta la actividad teatral y se promueve el turismo cultural poniendo en valor lugares y edificios históricos, lo que genera las series documentales correspondientes.

Las obras de construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras provinciales es una de las más importantes competencias históricas cuyos orígenes se remontan a mediados del siglo XIX. Esta competencia genera anualmente un importante volumen de Expedientes de obras en carreteras provinciales. Una competencia de gran importancia en la actualidad, aunque no tan antigua es la aprobación y gestión de los Planes Provinciales de obras y servicios. Esta competencia es una competencia de colaboración con los ayuntamientos, un instrumento para colaborar en la financiación y ejecución de obras para la construcción de centros, instalaciones e infraestructuras municipales y para la implantación de servicios públicos.

La agricultura, la ganadería y el medio ambiente son competencias que la diputación salmantina desarrolla y ha desarrollado, en forma de subvenciones a determinadas actividades, granjas de experimentación o escuelas de capacitación agraria.

El Consejo Provincial es un organismo jurisdiccional suprimido en 1868, pero de su actividad se conservan Actas, Dictámenes y Expedientes judiciales.

Una característica constante en la historia de las Diputaciones es la colaboración con otras administraciones. De ahí procede la documentación relacionada con el desarrollo de los alistamientos a quintas (Padrones de Alistamiento, Expedientes de quintas, etc.).

La Recaudación de tributos del Estado no se debe considerar sólo una actividad de colaboración, sino también como una actividad lucrativa para las Diputaciones que obtenían recursos actuando como agentes recaudadores para el Estado. Es una actividad histórica importante, que se remonta casi a los inicios de su andadura y que genera documentación de considerable interés, por su contenido y por su volumen y variedad (Registros de riqueza, Cuentas de la Gestión Recaudatoria, Expedientes de agremiaciones, Expedientes de bonificaciones y exenciones, Recargos Provinciales ...).

La recaudación es una competencia que se desarrolló desde que la Diputación Provincial de Salamanca dio sus primeros pasos y que todavía se mantiene activa, a través del Órgano de Recaudación Provincial - REGTSA que, actuando como agente recaudatorio, tiene delegada la recaudación de gran parte de las tasas y contribuciones de los ayuntamientos.

### III - Documentación agregada

El archivo de la Diputación de Salamanca es custodio de documentación heredada por actividades posteriores o por su labor de colaboración con el territorio provincial, en este sentido encontramos diversos fondos documentales depositados en sus fondos. Los mismos argumentos describen la composición de su biblioteca. En cuanto al ámbito de promotor y apoyo de otras instituciones, el archivo presta sus servicios y su infraestructura a organismos asociados y a los municipios que lo soliciten.

#### Fondo de Beneficencia

Los orígenes de esta documentación se remontan al siglo XVII.

El fondo de Beneficencia está formado por 1.184 documentos distribuidos en libros de actas, legajos y cédulas de valor histórico y testimonial de la provincia de Salamanca, los niños expósitos.

#### Fondo del Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra

El pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra fue una institución de crédito agrícola. Sus orígenes se remontan al siglo XVI.

En este sentido nos encontramos con fondos personales como el del fotógrafo Felipe Torres y/o administrativos como el de la Junta Provincial del Censo Electoral. Además, ofrece los servicios de colaboración a entes como el Instituto de las Identidades y los ayuntamientos.

#### Fondos bibliográficos

La Biblioteca de Temas Salmantinos surgió en 1980, como una sección del Archivo Provincial de la Diputación. Se agruparon libros sobre Salamanca y su Provincia, con el fin de fomentar la lectura y el conocimiento de las personas y las tierras salmantinas.

#### Los fondos documentales se separan en:

- Fondo general del Archivo Provincial de la Diputación de Salamanca.
- Fondo Hospital Psiquiátrico Provincial de Salamanca.
- Fondo del Pósito de los cuatro Sexmos de la tierra.
- Fondo RETGSA
- Fondo CIPSA
- Instituto de las Identidades
- Fondos Municipales

Los distintos servicios e Instituciones gestores del patrimonio custodiado bajo la Diputación de Salamanca, dentro del ámbito de sus competencias, ejercen una labor básica y primordial para la preservación y el acceso a la información. Como gestores, implementan soluciones para su óptima

administración y acomete iniciativas para su conservación y difusión, así como acciones de apoyo a otras instituciones, prestando sus medios técnicos e infraestructura para una mejor gestión de sus servicios y patrimonio.

### **OBJETO DEL CONTRATO.**

La Diputación de Salamanca promueve la presente iniciativa con los siguientes objetivos:

o Disponer de sistemas de gestión que trabajen con sistemas de introducción basados en los estándares apropiados a cada tipo de gestión: documental, bibliográfica y museística.

o Disponer, tras un proceso de migración de los datos existentes en los sistemas actuales, de datos de catalogación normalizados y basados en los estándares documentales, bibliográficos y museísticos correspondientes.

o Automatizar y mejorar el flujo de trabajo generado por los procesos de catalogación y gestión bibliotecaria/archivística/museística.

o Disponer de sistemas que permitan un acceso normalizado a la información y recursos de la institución y de los ayuntamientos de la provincia.

o Disponer de planes de ejecución en todos los ámbitos de gestión y explotación patrimonial, inventariado, catalogación, digitalización, preservación digital, plan METS y plan de difusión patrimonial.

o Impulsar el uso de los servicios de consulta del patrimonio cultural provincial.

o Generar un inventario de la totalidad de fondos custodiados por la Diputación de Salamanca.

o Disponer de una solución técnica fácilmente escalable que permita ajustarse a las necesidades de un entorno cambiante.

o Disponer de alta capacidad de integración para mejorar el grado de interacción e intercambio de información con otros sistemas de gestión y, en particular, con los sistemas de gestión de contenido digital.

o Generar riqueza en el entorno intermunicipal.

### **SITUACIÓN ACTUAL.**

La Diputación de Salamanca, a través del Archivo Provincial presente en la Institución, así como otros servicios de la propia Diputación o Instituciones dependientes, gestiona una importante cantidad de fondos archivísticos, bibliográficos y museísticos de diferente tipologías y características.

Para la gestión de los mismos, la institución dispone actualmente de aplicativos no normalizados. Esto presenta carencias en la prestación de servicio, y entre las principales carencias destacan:

- Su integración con otros sistemas.
- La correcta explotación de los datos.
- La difusión o recolección de la información gestionada en internet.
- Se trata de aplicaciones que no controlan el acceso concurrente a la información.
- No cumplen con los estándares de catalogación internacionales.
- No implementa los protocolos de intercambio de información con otros archivos /bibliotecas / museos.
- Inexistencia de políticas de preservación digital.
- Inexistencia de una herramienta de gestión documental que almacene y gestione todos los activos digitales de manera conjunta.
- No permiten la integración de un repositorio de objetos digitales que habiliten la incorporación de las imágenes digitalizadas con su indexación de metadatos.

A las mencionadas carencias hay que añadir los problemas derivados de utilizar diferentes sistemas para la realización de las mismas tareas. Esto provoca la imposibilidad de contar con una gestión integrada del patrimonio de la Diputación e Instituciones dependientes o la consulta de este patrimonio desde una "ventana única" que facilite a los ciudadanos la búsqueda y localización de información de este.





Respecto a la situación de inventariado actual, el Archivo Provincial de la Diputación de Salamanca no dispone de un inventario completo de todas las cajas, libros y otros elementos patrimoniales que custodia. Esto genera incontables problemas a la hora de localizar registros para cubrir solicitudes institucionales o ciudadanas de cualquier índole, desde requerimientos judiciales a solicitudes de investigadores patrimoniales o ciudadanos.

#### **ALCANCE.**

En línea con los objetivos detallados, el presente punto detalla las distintas acciones objeto del presente contrato para la consecución de objetivos en el marco global del proyecto de "*Desarrollo e implantación de una plataforma de gestión y explotación de fondos patrimoniales y el inventariado de los distintos fondos custodiados por el Archivo Provincial de la Diputación de Salamanca*", con el que se pretende alcanzar la puesta en valor de los fondos patrimoniales propios y dependientes de la Diputación de Salamanca.

Para alcanzar dichos objetivos, la Diputación impulsa el presente proyecto con el siguiente alcance global:

1. Implantación y desarrollo de software de gestión y explotación patrimonial según los estándares internacionales en materia de archivos, bibliotecas y museos.
2. Implantación de software para la gestión de activos digitales, tanto para procesos de digitalización como para procesos de preservación digital y acciones de difusión.
3. Migración y normalización de las bases de datos de aplicativos patrimoniales presentes en la Diputación de Salamanca e Instituciones dependientes.
4. Creación o adecuación y validación de los distintos planes de ejecución operativos, relativos a la gestión y explotación patrimonial, de las instituciones que custodian el patrimonio documental, bibliográfico y museístico de la Diputación de Salamanca y entidades dependientes o vinculadas a esta.
5. Inventariado total de los fondos archivísticos presentes en los distintos depósitos de la Diputación de Salamanca.
6. Inventariado total de los fondos bibliográficos presentes en los distintos depósitos de la Diputación de Salamanca.

#### **DURACIÓN, PLAZO Y FASES DE EJECUCIÓN**

El desarrollo total de proyecto no se podrá extender más de 48 meses.

#### **PRESUPUESTO.**

Presupuesto base de licitación: 291.900,00€, más 61.299,00€ de IVA, que hacen un total de 353.199,00€.

Valor estimado del contrato (incluyendo posibles modificaciones): 423.838,80€.

Modificaciones cuya posibilidad se contempla: ampliación del nivel de seguridad de la implantación requerido para la herramienta de gestión archivística, preservación digital y difusión (pasar de nivel medio a nivel alto); la interconexión de aplicativos que puedan entrar en el flujo de trabajo de la herramienta de gestión archivística y preservación digital (durante la ejecución pueden detectarse casuísticas donde otros aplicativos existentes en la Diputación puedan requerir del desarrollo de capas de interconexión a los nuevos aplicativos de gestión archivística).

Los miembros de la Comisión Informativa de Gobierno Interior se dan por enterados.

#### **Tercero.- Dación de cuenta del informe de seguimiento COVID-19 en la Diputación de Salamanca.**

Se da cuenta de la situación de incidencia actualizada de la pandemia COVID-19 en los distintos centros de la Diputación Provincial, con el siguiente detalle:

*“En la RESIDENCIA MIXTA las dos trabajadoras positivas, están de alta. Siguen tres bajas de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza que prestan servicios en la lavandería.*



*Dos nuevas 2 TCAE en activo han dado positivo, pero no se realizarán test de antígenos porque no ha habido contacto estrecho ni con residentes ni con trabajadores. Añadir que hay una enfermera que ha dado positivo antes de incorporarse, pero estaba en periodo de descanso retribuido.*

*En la RESIDENCIA ASISTIDA están de baja por COVID un total de 7 trabajadores, 6 de atención directa al residente. A fecha de 4 de julio se han confirmado 11 residentes positivos que se encuentran aislados, asintomáticos o con síntomas leves.*

*El martes 5 de julio se han detectado vía test de antígenos a la entrada a la jornada laboral, tres trabajadores positivos por contagio en su ámbito privado, familiar o social, a añadir como bajas a los declarados relacionados con el brote.*

*Dos nuevas trabajadoras el día 6 de julio comunican positivo en su ámbito privado, encontrándose ambas actualmente en periodo vacacional.*

*Sigue de baja un trabajador positivo en la COCINA CENTRAL DE LÍNEA FRÍA y se añade otra trabajadora positiva en su ámbito familiar.*

*En el resto de áreas, sigue observándose el ascenso en las bajas por COVID 19, con aumento de los casos positivos con presencialidad en el centro de trabajo y/o realizando teletrabajo por no emitirse baja laboral.*

*Los casos de positivos sin baja laboral que no realizan teletrabajo y/o de contactos estrechos que están incorporados a su puesto por no prescribir cuarentena, permanecen utilizando en todo momento la mascarilla FFP2 y cumpliendo el resto de medidas preventivas en el uso de los espacios compartidos, en especial el aislamiento social y el mantenimiento de la distancia interpersonal.*

*Tras el aumento en la transmisión del COVID-19 a nivel comunitario y confirmar esta incidencia de casos positivos con presencia física y el alto personal vulnerable en los centros de trabajo, se ha aprobado la circular nº 7, recordando las medidas de prevención existente en la Diputación de Salamanca, en particular, el uso de la mascarilla y garantizar la distancia de seguridad”.*

Los miembros de la Comisión Informativa de Gobierno Interior se dan por enterados.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1ª.- Dña. Beatriz Martín Alindado, por el Grupo Socialista, se hace eco de una noticia publicada por la prensa sobre la Alcaldesa de Vitigudino ha incoado un expediente disciplinario a la Secretaria de Vitigudino, indicándose a su vez que la Diputación nombra instructor/a en dicho expediente disciplinario y pregunta por el cambio de parecer del Equipo de Gobierno para que la Diputación entre a formar parte de dicho expediente, cuáles son los cambios que se han producido dada cuenta que durante 3 años los concejales del PSOE han estado mantenido discrepancias, incluso judiciales, con la titular de la secretaria. Pide que se explique cuál ha sido el proceso y el cambio de parecer para que después de tres años se forme parte del procedimiento.

Responde el Sr. Presidente de la Comisión que no lo han instruido desde el Área de Organización y RRHH, ha es una cuestión que corresponde Asistencia a Municipios y que no cuenta en este momento con los detalles, comprometiéndose a informar en la siguiente reunión de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo agradecimiento del Sr. Presidente por la asistencia, cuando son las NUEVE horas y CINCUENTA y DOS minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento. Para que así conste, se levanta la presente acta.

Vº. Bº.

El Presidente,

El Secretario,